



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 8 OCT 2013

RESOLUCION N°
.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1744

VISTO:

El seminario de "Gramática del Español y Discurso escrito", dictado por la Prof. Pujalte Mercedes y el Prof. Saab Andres, perteneciente a la Especialización en Practicas y Procesos de la lectura y la Escritura, realizado desde el 26 de Julio hasta el 24 de Agosto de 2013.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 26 de Julio del corriente a favor del Prof. Saab Andres, D.N.I.24.686.904, en concepto de reintegro de pasajes Buenos Aires- Córdoba-, Córdoba- Buenos Aires, originados con motivo del dictado del Seminario "Gramática del Español y Discurso escrito", perteneciente a la Especialización en Practicas y Procesos de la lectura y la Escritura, realizado desde el 26 de Julio hasta el 24 de Agosto de 2013, por un monto de **pesos ochocientos (\$800.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba